

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 321-17 que coloca en situación de retiro, con disfrute de las pensiones correspondientes, a los Mayores Generales, P.N., Nelson Peguero Paredes, Manuel Castro Castillo y José Armando Polanco Gómez. G. O. No. 10894 del 5 de septiembre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 321-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Mayor General, P. N., Nelson Peguero Paredes, queda puesto en retiro de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional, del 15 de julio de 2016, con disfrute de la pensión correspondiente.

ARTICULO 2. El Mayor General, P.N., Manuel Castro Castillo, queda puesto en retiro con disfrute de la pensión correspondiente.

ARTICULO 3. El Mayor General, P. N., José Armando Polanco Gómez, queda puesto en retiro con disfrute de la pensión correspondiente.

ARTICULO 4. Envíese a la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA